



Instituto San Roque (A-494)

Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial
Congregación Oblatos de la Virgen María

REGLAMENTO JORNADA RECREATIVA AÑO 2026 NIVEL PRIMARIO

La jornada recreativa es un espacio escolar optativo y que brinda a las familias la posibilidad de una escolaridad con modalidad de jornada completa. En este espacio se realizan actividades relacionadas con el deporte, diversas formas de expresión artística, técnicas de estudio e inglés para los alumnos de 1° a 4° grado (siendo dos estímulos semanales de una hora cada uno), dichas clases están a cargo de la Academia de Inglés de nuestro Instituto.

ASISTENCIA Y HORARIOS

Horario de Turno Mañana: 8 a 12:30h.

Horario de Turno Tarde: 12.30 a 16.30h.

- Los alumnos que realizan jornada por la mañana, ingresarán por la calle Plaza 1154. El ingreso a la actividad tiene como horario tope 8:30h
- **Otorgamiento de vacante:** se deberá solicitar a los directivos del nivel y su otorgamiento quedará sujeto a disponibilidad de vacantes en los grupos/turnos. Para los alumnos que posean CUD con acompañante, se evaluará junto al Equipo de Orientación, Dirección y Coordinación del centro correspondiente el otorgamiento de la misma. Es importante tener en cuenta que ésta es una actividad opcional y los cupos son limitados. **Inscripción:** de acuerdo a lo informado, durante el período 2025, se deberá abonar la reserva de vacante para dicha actividad. **Las cuotas:** Durante el ciclo lectivo, para asistir a la Jornada Recreativa, se abonarán 10 (diez) cuotas consecutivas y mensuales según disponga la administración, siendo el plazo del 1 al 6 de cada mes. La ausencia a clase del alumno por cualquier causa, incluida enfermedad, suspensión de actividades por disposición de autoridades oficiales, fuerza mayor, etc., no liberarán ni disminuirán las obligaciones de pago asumidas. El incumplimiento de dichas obligaciones, como así también circunstancias valoradas por las autoridades de la Institución podrán impedir la continuidad del alumno en la utilización de este servicio. La asistencia a Jornada Recreativa debe tener continuidad. Por eso, en caso de desistir de la vacante, los padres lo comunicarán a la Dirección del nivel y la Administración del instituto. A partir del mes de septiembre, aquellos alumnos que se den de baja a la actividad, deberán seguir abonando la cuota, según lo informado en el párrafo (Cuotas).
- Esta actividad extracurricular, se rige con el calendario escolar.

ALMUERZO

- Se podrá optar por comer con el servicio de comedor o traer una vianda con su respectivo refrigerante, comida cortada y bebida. Dentro de la vianda, tenedor y cucharita descartable (todo con nombre). En el caso de optar por servicio de comedor, se abonará al responsable del mismo



11 4552-1602 / 1626



info@sanroque.edu.ar



www.sanroque.edu.ar



Plaza 1154, CABA



Instituto San Roque (A-494)

Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial
Congregación Oblatos de la Virgen María

IMPORTANTE

- Los alumnos realizarán sus tareas en un horario estipulado por los docentes a cargo del grupo, pasado el mismo, se realizarán otras actividades de acuerdo a la estructura horaria planificada y proyectada para el ciclo lectivo vigente. Es importante aclarar que los docentes a cargo de la jornada no son maestros de apoyo, sino que acompañan y orientan para que los alumnos realicen las tareas correspondientes siempre y cuando cuenten con el material necesario para completarla.
- Los docentes no pueden suministrar medicamentos a los alumnos SIN EXCEPCIÓN.
- **Los alumnos de Jornada Recreativa, asistirán al Polideportivo, con el fin de realizar distintas actividades recreativas/deportivas. Para esto deberán presentar el presente reglamento firmado por los responsables del alumno, quedando el mismo como comprobante de autorización anual.**
- **IMPORTANTE:** Ningún alumno podrá ser llevado o retirado del polideportivo directamente por los padres. Como tampoco podrá ser trasladado por un docente para ser retirado anticipadamente.
- En la página web del colegio nivel primario, encontrarán el listado de materiales que deberán ser entregados a los docentes durante la primera reunión o primera semana de clase.

Vicedirectora

Directora

REF.: Reglamento Jornada Recreativa (CICLO LECTIVO 2026)

Apellido y Nombre:.....

Grado:.....Turno:.....

.....
Firma del Padre/Madre/tutor

.....
Aclaración



11 4552-1602 / 1626



info@sanroque.edu.ar



sanroque.edu.ar



Plaza 1154, CABA